sanegas y otra persona que se de poder
a mi el muy magnifico señor don Gregorio
de los Reales consejos para que haga lo
suplicado pida y pronuncie y entere para
que la diputacion de mercedes en que se
determina la proposicion de estas villas no
se le perjudique ni se le moleste a las
villas o a sus executores mi salario tique
se a el tenga la tal determinacion
y para ello se le entregue sientos y fin quen
ta reales como otros fin quenta reales
que se le deben en razon de hazer lo mismo
suplica de quinientos ducados y de los
salarios y se tome la razon y así lo
ordenaron = y que los dos cientos
reales y lo que montare el correo se les
que el dinero prestado de la parte mas
pronta que pudiere y cuando se haga de
parimiento de quinientos ducados
se les quite la cantidad por ser para el
mesmo efecto así lo acordaron

Alonso de Cristobal
Alonso
Martinez
Lopez
Francisco martinez peñalba
Matheo de la Fuente
Francisco de Zamora
Fernando
Domingo
Ramos
Antonio
Damian de Ledesma
Miguel de Mostoya